Gobernación de Itapúa

U.O.C. G.I. N° 326/12

Encarnación, 28 de Septiembre de 2012.-

Señor:
FUNERARIA SAN ANTONIO.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de comunicarle el resultado del proceso de Adjudicación del llamado en la modalidad de Contratación Directa 2012, para la Adquisición de **"Ataúd para Personas de Escasos Recursos"**, efectuado por la Gobernación de Itapúa en las que han participado, presentando su oferta la siguiente Empresa:

1. FUNERARIA SAN PEDRO.
2. FUNERARIA SAN ANTONIO.
3. FUNERARIA YVAGA.
4. EMPRESA PARQUE IMPERIAL.

La empresa adjudicada para la provisión ha recaído en:

1. FUNERARIA SAN PEDRO, representado por el Sr. Pedro Nolasco vera Benítez, por el total de los ítems.

La Adjudicación es en base a lo dispuesto en la Resolución N°240/2012, en consideración al Dictamen del Comité de Evaluación N°31/2012, en la cual recomienda la Adjudicación a las empresa mencionada precedentemente, tras haber efectuado un estudio minucioso de las oferta presentadas por las empresas participantes.-

Sin otro particular nos despedimos de Usted.

Atentamente;

Verónica Fraco P.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL ITAPÚA
Unidad Operativa de Contrataciones

Derlis Fabián Mendoza
Unidad Operativa de Contratación

Gobernación de Itapúa

U.O.C. G.I. N°322/12

Encarnación, 28 de Septiembre de 2012.-

Señor:
FUNERARIA SAN PEDRO.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de comunicarle el resultado del proceso de Adjudicación del llamado en la modalidad de Contratación Directa 2012, para la Adquisición de **"Ataúd para Personas de Escasos Recursos"**, efectuado por la Gobernación de Itapúa en las que han participado, presentando su oferta la siguiente Empresa:

1. FUNERARIA SAN PEDRO.
2. FUNERARIA SAN ANTONIO.
3. FUNERARIA YVAGA.
4. EMPRESA PARQUE IMPERIAL.

La empresa adjudicada para la provisión ha recaído en:

1. FUNERARIA SAN PEDRO, representado por el Sr. Pedro Nolasco vera Benítez, por el total de los ítems.

La Adjudicación es en base a lo dispuesto en la Resolución N°240/2012, en consideración al Dictamen del Comité de Evaluación N°31/2012, en la cual recomienda la Adjudicación a las empresa mencionada precedentemente, tras haber efectuado un estudio minucioso de las oferta presentadas por las empresas participantes.-

Sin otro particular nos despedimos de Usted.

Atentamente;

Pedro Vera B

Gobernación Departamental de Itapúa
Unidad Operativa de Contrataciones

Derlis Fabián Mendoza
Unidad Operativa de Contratación

Gobernación de Itapúa

U.O.C. G.I. N°323/12

Encarnación, 28 de Septiembre de 2012.-

Señor:
FUNERARIA YVAGA.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de comunicarle el resultado del proceso de Adjudicación del llamado en la modalidad de Contratación Directa 2012, para la Adquisición de **"Ataúd para Personas de Escasos Recursos"**, efectuado por la Gobernación de Itapúa en las que han participado, presentando su oferta la siguiente Empresa:

1. FUNERARIA SAN PEDRO.
2. FUNERARIA SAN ANTONIO.
3. FUNERARIA YVAGA.
4. EMPRESA PARQUE IMPERIAL.

La empresa adjudicada para la provisión ha recaído en:

1. FUNERARIA SAN PEDRO, representado por el Sr. Pedro Nolasco vera Benítez, por el total de los ítems.

La Adjudicación es en base a lo dispuesto en la Resolución N°240/2012, en consideración al Dictamen del Comité de Evaluación N°31/2012, en la cual recomienda la Adjudicación a las empresa mencionada precedentemente, tras haber efectuado un estudio minucioso de las oferta presentadas por las empresas participantes.-

Sin otro particular nos despedimos de Usted.

Atentamente;

GOBERNACION DEPARTAMENTAL ITAPUA
Unidad Operativa de Contrataciones

Derlis Fabián Mendoza
Unidad Operativa de Contratación

28 SEP. 2012 11:51

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO	*CODIGO
01	+59571209019	28 SEP. 11:49	01'26	TRANS	00	ERROR DE COMUNICACION	44

*CODIGO = PARA USO DEL CENTRO DE SERVICIO SOLAMENTE

Gobernación de Itapúa

U.O.C. G.I. N°324/12

Encarnación, 28 de Septiembre de 2012.-

Señor:
EMPRESA PARQUE IMPERIAL.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de comunicarle el resultado del proceso de Adjudicación del llamado en la modalidad de Contratación Directa 2012, para la Adquisición de **"Ataúd para Personas de Escasos Recursos"**, efectuado por la Gobernación de Itapúa en las que han participado, presentando su oferta la siguiente Empresa:

1. FUNERARIA SAN PEDRO.
2. FUNERARIA SAN ANTONIO.
3. FUNERARIA YVAGA.
4. EMPRESA PARQUE IMPERIAL.

La empresa adjudicada para la provisión ha recaído en:

1. FUNERARIA SAN PEDRO, representado por el Sr. Pedro Nolasco vera Benítez, por el total de los ítems.

La Adjudicación es en base a lo dispuesto en la Resolución N°240/2012, en consideración al Dictamen del Comité de Evaluación N°31/2012, en la cual recomienda la Adjudicación a las empresa mencionada precedentemente, tras haber efectuado un estudio minucioso de las oferta presentadas por las empresas participantes.-

Sin otro particular nos despedimos de Usted.

Atentamente;

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Unidad Operativa de Contrataciones

Derlis Fabián Mendoza
Unidad Operativa de Contratación

Fecha: Fri, 28 Sep 2012 11:21:02 -0500 [11:21:02 COT]
De: uoc@itapua.gov.py
Para: nsegovia@tarimperial.com
Asunto: Notificacion

1 sin nombre 0 KB

2 sin nombre 0 KB

[Adjunto extraÃdo: Tipo de adjunto original: "application/pdf", nombre: "Nota a oferente - Parque Imperial.pdf"]